



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 19 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00565/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/218/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan, la Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Elizabeth Mateos Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1725/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza, Secretaria Particular de la Alcaldesa de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



565
Ciudad de México a 03 de mayo de 2022

AT/SP/ 218 /2022

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

Me permito atender su ocurso número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000123/2022, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución mediante el cual se resolvió lo siguiente:

"...

Segundo.- Se exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México" (sic).

Sobre el particular, por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa; por lo que me permito anexar copia del oficio AT/DCS/093/2022, signado por la Directora de Comunicación Social, asimismo del oficio AT/DGMADSF/0606/2022, suscrito por la Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, de esta Alcaldía, mediante los cuales informan el enlace electrónico <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/fomento-a-la-transición-y-la-sustentabilidad-energetica-mipymes/> en el cual fue publicado el **"ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA**

EN MIPYMES DE LA CIUDAD DE MÉXICO". Asimismo se hace del conocimiento que, el área responsable de las MIPYMES en esta Alcaldía, es la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



Mtra. Vianey Montserrat Bautista Mendoza
Secretaria Particular

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Arq. Yuritzi Contreras Fuentes.- Director General de obras y Desarrollo Urbano.- Para su conocimiento.
C. Rosalba Hernández Martínez.- Directora General de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.- Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Martínez Armenta.- Directora de Comunicación Social.- Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-001719.

VMBM/IPCH/mrf*





DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

001830



Ciudad de México, a 27 de enero de 2022.
AT/DCS/ 093/2022.

Asunto: PUNTO DE ACUERDO.

Mtra. Vianey Monserrat Bautista Mendoza
Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan
Presente

En atención al similar AT/DP/156/2022 de fecha 13 de abril del 2022, en el que hace referencia al oficio SG/DGJYRL/PA/CCDMX/II/000123/2022 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, director General Jurídico y de enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el cual, se hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución**, que a la letra dice:

Segundo. - Se exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldía de la Ciudad de México, para que se les de difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Sobre el particular informo a usted que se atendió a dicha petición en tiempo y forma, anexando copia del testigo, en referencia al Volante 22-001719.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Alejandra Martínez Armenta
Directora de Comunicación Social

AMA/drr*



FOJAS: 22 ABR 2022 ANEXOS:
Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: Virgilio HORA: 15:31

V. T. 22-001719

Plaza de la Constitución No. 1, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan C. P. 14000 Teléfono 5589571518 - Conmutador 54831500 ext 2214

TLALPAN, GRANDE COMO EN SIEMPRE

M

Buscar en el correo electrónico

Redactar

Recibidos 1,307

Destacados

Postpuestos

Importantes

Enviados

Borradores 48

Categorías

Social 2,951

Meet

Nueva reunión

Unirte a una reunión

Hangouts



FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA MiPymes

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DESCARGAR

519





DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO

AT 001946
ALCALDÍA
TLALPAN
2021-2024

02 FOJAS: 02 MAY 2022 01 ANEXOS:

Alcaldesa
RECIBIDO
RECIBE: NORA HORA: 16:28



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

FOJAS: 03 MAY 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: 6/10/22 HORA: 10:34

Ciudad de México, a de 29 de abril de 2022
AT/DGMADSFE/ 0606/2022

Mta. Vianney Montserrat Bautista Mendoza
Secretaría Particular de la Alcaldesa en Tlalpan
PRESENTE

Sirvan estas líneas para hacerle llegar un cordial saludo.

En atención a su oficio AT/SPS/156/2022 y Volante de Turno: 22-001719, en el cual anexa al presente, oficio: SG/DGYEL/PA/CCDMX/II/000123/2022, remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; en el cual se hace de conocimiento el siguiente Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

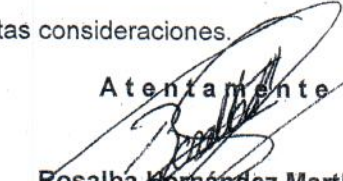
“Se exhorta, respetuosamente, a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que se le dé difusión a los Lineamientos para la operación de la acción institucional para el fomento a la transición y la sustentabilidad energética en Mipymes, emitidos por la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México”.

Al respecto me permito comunicarle que la información antes mencionada ya fue publicada en la página web de la Alcaldía Tlalpan, para que los ciudadanos tengan acceso a la información. Con mayor precisión hago de su conocimiento el enlace electrónico, donde puede corroborar lo anterior: <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/fomento-a-la-transicion-y-la-sustentabilidad-energetica-mipymes/>.

Así mismo dichos lineamientos se encuentran de manera impresa y a la vista en la Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo Económico la cual es el área responsable de las MIPYMES.

Sin otro particular, reciba mis altas consideraciones.

Atentamente


Rosalba Hernández Martínez
Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
Y Fomento Económico

C.c.p. Prof. Wenceslao Hernández Hernández. - Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico-para su conocimiento
C. Elizabeth Maldonado Rodríguez.- Jefa de Unidad Departamental de Desarrollo Económico.-para su conocimiento
C. Carla Carolina Reza García.- Líder Coordinador de Proyectos de Atención y Seguimiento y Atención de Acuerdos-para su conocimiento
RHM/WHH/EMR FOLIO DE LA DEDFE: 475 FOLIO DE LA DGMADSFE: 943

Juárez No. 68, Col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000, Teléfono 54831500 ext. 6816



FOMENTO A LA TRANSICIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA MIPymes

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS PARA LA
OPERACIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA EL FOMENTO A LA
TRANSICIÓN Y LA SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA EN MIPYMES DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

DESCARGAR

519



El enlace es:

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/fomento-a-la-transicion-y-la-sustentabilidad-energetica-mipymes/>